



MOCION DE CENSURA

La formalización socialista de su crítica al Gobierno por la vía de una moción de censura es algo tan natural, en situaciones de democracia parlamentaria como la nuestra, como el propio debate plenario en el que ha venido a acontecer: Todavía más, expresa una situación de contraste político, de diferenciación de posiciones, por las que hemos clamado los periódicos, y nosotros muy especialmente, durante mucho tiempo. Consustanciales a la democracia parlamentaria son la discusión abierta de los problemas, aisladamente o en su conjunto, y la propuesta de soluciones. Lo primero es necesario para que la democracia funcione; lo segundo, para que su función de eficacia resulte suficiente y a la altura que realmente demandan los problemas nacionales.

Dicho esto y hecha la salvedad de que en el sistema constitucional español no es posible otra moción de censura que aquella llamada *constructiva*, fórmula que se tomó para atemperar la inestabilidad derivada de un parlamentarismo excesivo, creemos necesario matizar y puntualizar la ocasión y las circunstancias en las que el Partido Socialista Obrero Español decide activar los mecanismos de relevo por el cauce de una definición de mayorías en el Congreso.

Queremos ser tan claros como cortesés con el principal partido de la oposición cuando desde aquí entramos en el fondo del tema. ¿Cómo puede ser imputado al tiempo de gobierno que media desde las últimas elecciones, una vez concluido el proceso constituyente, lo que ciertamente es el coste entero de la transición? ¿Pesam más los errores que el Gobierno ha podido cometer —muchos, en nuestra opinión— que las responsabilidades conjuntas de todos los partidos con representación parlamentaria, especialmente aquellos sobre los que se pivotó la necesaria (?) y frustrante dinámica del consenso?

La incontestable verdad es que el desgaste de estructura, de estructura física y de estructura anímica, resultante

del enorme esfuerzo de la transición, desde un orden básicamente dictado a otro libérrimamente decidido, debe ser asumido como precio y con todas sus consecuencias por el entero conjunto de quienes la instrumentaron con el consenso. No puede cargarse esencialmente sobre una sola de las partes cuando han comenzado a vencer las letras y a caer sobre la espalda cansada de España los costes de una transición cuyos rasgos básicos y cuyos componentes estructurales —esos que dan cariz y hechura a los problemas— resultan de la participación y corresponsabilidad de todos.

Necesario era salir del consenso. Pero hay formas y formas de hacerlo. Lícito será, pero resulta problemáticamente legítimo quererse ahora lavar las manos como Pilatos. No puede ocultarse, insistimos, que la coyuntura, culpada a uno, cabalga y resulta de una estructura, de posibilidades y de frustraciones, amasada entre todos.

Quando desde el principal partido de la oposición se critica la dolorosa realidad nacional, debe hacerse en términos de profundidad y realismo, y no por los planos superficiales. La realidad radical contiene, sí, la realidad estadística, las cifras del paro y la aritmética toda de la frustración; pero consiste, fundamentalmente, en el conjunto de principios y causaciones que por consenso se impusieron soberanamente.

LA ESPANTADA DE FIAT

La posibilidad, apuntada en nuestro editorial del pasado 27 de abril, de que Fiat no acudiera antes de finalizar el mes de mayo a la segunda ampliación de capital de Seat, de acuerdo con las cláusulas del contrato firmado con el INI el 11 de junio de 1979, parece confirmarse plenamente, con lo que el Instituto se verá obligado a recurrir al arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio de París para que este organismo entienda en el asunto y delimite las responsabilidades de la empresa italiana por incumplimiento de lo pactado.